

EL PODER DE LA PALABRA: A PROPÓSITO DE ALGUNAS APOR- TACIONES RECIENTES A LA HISTORIA DE LA PRENSA DURAN- TE EL FRANQUISMO

Javier Muñoz Soro

La primavera de Fraga

Que la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 suponía una de las primeras y quizás de las últimas oportunidades de auténtica liberalización del régimen franquista (como así sucedió al final) quedó claro desde el mismo momento de su promulgación. De ahí que las vicisitudes de su puesta en vigor fueran seguidas con especial interés por una opinión pública que entonces empezaba a existir como tal, por una prensa nacional que actuaba al mismo tiempo de sujeto (de opinión) y objeto (de represión), y por una prensa internacional que tenía en España uno de sus principales focos de actualidad.

Sólo así puede entenderse la repercusión que dentro y fuera del país alcanzaban los casos de expediente o secuestro de publicaciones como “Cuadernos para el Diálogo”, “Triunfo” o “Destino”, o la persecución contra periodistas como Fernández del Areal, José Antonio Novais o Néstor Luján. Hasta el punto de que el estado de excepción de 1969, y el consiguiente restablecimiento de la censura previa, fue interpretado como una respuesta no ya a las actividades de la oposición antifranquista, en especial al movimiento universitario y las primeras acciones terroristas de ETA, sino a la publicidad que conseguían en la prensa, fuera de control según reconocía el propio gobierno. En opinión de Franco y Carrero la situación era semejante, si no peor, a la que había provocado alguna intervención militar en tiempos de la monarquía constitucional (recuérdese la Ley de Jurisdicciones de 1906) e, incluso, a la que en buena medida había justificado (desde su punto de vista, claro) la rebelión contra la II República.

El cambio de gobierno en 1969 decretó formalmente el fin de la apertura propiciada por Fraga, quien en su misma persona representaba a las dos grandes familias políticas que habían impulsado la reforma de la legislación

sobre prensa, el neofalangismo de Solís y, en mayor medida, el catolicismo ligado a la ACNP de los Artajo, Ruiz-Giménez, Castiella y Sánchez-Bella. Éste último pasó a ocupar la cartera Información y Turismo en el nuevo gobierno, pero la católica era ya una familia muy mal avenida, y su actuación al frente del ministerio consistió en contener, a la espera del hecho “biológico” y sucesorio, una situación que ya no admitía vuelta atrás.

De hecho, como demuestra la documentación interna, el fracaso de la Ley de Prensa en su intento de sustituir los mecanismos políticos de control por otros de naturaleza jurídica era reconocido dentro del propio Ministerio de Información y Turismo, aunque tuviera que defender la ley ante el resto de los ministerios. Todos ellos se sentían perjudicados por la manera en que la prensa juzgaba su gestión y, en general, protestaban indignados ante el nivel de disidencia que mostraban unas cuantas publicaciones, pero ninguno quería ya asumir las poco gratificantes competencias sobre información que, sin embargo, tan disputadas había sido en los orígenes del régimen.

Este proceso, iniciado con la ley de 1938 y su concepción totalitaria de la información como propaganda, es descrito por Elisa Chuliá con precisión, concisión y amenidad en su libro *El poder y la palabra* (2001)¹. Resumen de su tesis doctoral, publicada por extenso en 1997 con un título más afortunado, *La evolución silenciosa de las dictaduras*, y más representativo de la tesis de base de su estudio: que bajo su apariencia de inmovilidad, la dictadura franquista evolucionó hacia la institucionalización y la liberalización, gracias a un impulso que no puede ser asignado en exclusiva a las presiones externas que sobre ella actuaban. Elisa Chuliá ha escogido el ámbito de la prensa para llevar a cabo una prospección que define de “microhistoria”, desde una perspectiva especialmente atenta a los conflictos y equilibrios internos del poder, analizando no sólo los cambios en la legislación, sino también los efectos de su aplicación en la práctica y el análisis objetivo — y metodológicamente riguroso — de la actitud cada vez más crítica de la prensa. Su más directo antecedente es el trabajo, muy renovador en su momento (1981), de Terrón Montero².

Es difícil no compartir la tesis de que el franquismo estuvo lejos de ser un todo monolítico fosilizado en el tiempo, pero su marco interpretativo deja algunas cuestiones pendientes y es demasiado ambiguo respecto a los sujetos y las causas del cambio. La Autora evita explícitamente entrar en el consabido debate historiográfico sobre la naturaleza del franquismo, y no se equivoca: sus excelentes páginas sobre la ley de 1938, comparada

1. E. Chuliá, *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 2001.

2. J. Terrón Montero, *La prensa en España durante el régimen de Franco. Un intento de análisis político*, Madrid, CIS, 1981.

con la anterior legislación española y con las normas semejantes promulgadas durante aquellos mismos años en Italia, Alemania y Portugal, son mucho más expresivas al respecto. La normativa franquista es, sin duda, la más restrictiva de la historia de España y de las elaboradas contemporáneamente por otros regímenes fascistas o autoritarios de derecha. Y eso no obstante la guerra civil hubiera dado la posibilidad a los vencedores de diseñar ex novo lo que llama un “nuevo mapa de la prensa”, borrando de una vez cualquier atisbo del floreciente periodismo liberal y socialista de la preguerra. Incluso debilitando fuertemente los periódicos vinculados a sectores monárquicos, alfonsinos y tradicionalistas, y católicos acenepistas, sin que éstos protestaran ante lo que suponía la pérdida de un medio insustituible de acción política y social.

Como buena socióloga, Elisa Chuliá recurre a otros modelos explicativos de la evolución de las dictaduras, en particular el que distingue entre Estado de Medidas y Estado de Normas, con su equivalente distinción entre modelo “directivo” y “reactivo” en el ámbito más específico del control de la información. Rechaza la tesis funcionalista según la cual la liberalización fue el resultado necesario de las transformaciones socioeconómicas de los Sesenta, y de ahí que proponga una periodización distinta a la habitual: implantación del nuevo Estado entre 1936-1948, afianzamiento entre 1949-1962, institucionalización, liberalización detenida y desmontaje del régimen entre 1963-1977. También rechaza las interpretaciones que consideran la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 una consecuencia inevitable de la presión ejercida desde la Europa democrática y neocapitalista, o las que atribuyen su gestación a una determinada familia política, la católica, porque «minimizan los conflictos y las diferencias dentro de la élite política» (p. 170). Por ejemplo, de la consulta de las actas se deduce que la discusión del proyecto de ley en las Cortes refuerza la tesis de Linz sobre la existencia de una semioposición no organizada al gobierno.

Sin embargo, en la evolución del franquismo desde un Estado de Medidas a otro de Normas (en el fascismo italiano y el nazismo alemán el proceso sería, en realidad, inverso) lo más significativo es que una ley como la de 1938, de corte totalitario y promulgada con carácter transitorio en una situación de guerra, estuviera vigente veintiocho años, a pesar de la derrota del fascismo y de los cambios en el panorama internacional, frente a los nueve años de vigencia en vida de Franco de la ley de 1966. Elisa Chuliá, al igual que otros autores, relativiza lo que fue el principal objetivo de la prensa al menos hasta 1949: no la legitimación del régimen, que no la necesitaba después de vencer por las armas, ni siquiera la propaganda como búsqueda de consenso y movilización, sino la represión por la violencia de las palabras, de las amenazas más o menos veladas, de las consignas repetidas hasta la saciedad, del recuerdo vivo de la guerra. Como bien ha señalado Sevillano Calero, la influencia persuasiva de la propaganda resultó limitada, pero su capacidad coercitiva fue notable.

Algunas dudas plantea también el identificar de forma excesivamente simplista normalización con liberalización. No cabe duda de que el paso desde la arbitrariedad represiva y la excepcionalidad totalitaria o militarista del Nuevo Estado hacia una mayor seguridad jurídica y estabilidad institucional supuso una “liberación” para la mayoría de los españoles. Si bien, como afirma la Autora, el régimen trató de frenar el potencial liberalizador de tales normas. Ninguna como la Ley de Prensa e Imprenta ejemplifica este proceso: la sustitución del control político de censura previa por otro jurídico a posteriori significó una auténtica liberalización, que trató de mantenerse bajo control recurriendo a los mecanismos administrativos que ofrecía la propia ley, a intervenciones directas extrajurídicas y a nuevas medidas que restringieran aún más el espacio de expresión legalmente admitido. Pero que en este espacio público tuvieran cabida las distintas tendencias “intramuros” no implica necesariamente que el impulso legislador fuera resultado del pluralismo limitado dentro del sistema, según la tesis de Linz, y menos aún que el dificultoso desarrollo de una cultura democrática y progresista respondiera a una voluntad política en este sentido. La paralela “normalización” institucional representada por la Ley Orgánica del Estado de enero de 1967 no condujo a más liberalización que la de conciencia, tolerada la libertad religiosa gracias a fuertes presiones desde fuera del sistema y a pesar de una igualmente intensa resistencia dentro de éste, y un mínimo resquicio político abierto por los procuradores familiares e inmediatamente cerrado por el gobierno.

Por otra parte, parece difícil minimizar la importancia que en la génesis de la Ley de Prensa e Imprenta tuvieron la nueva doctrina vaticana sobre la información, ya sugerida en los últimos años de vida de Pío XII y elaborada por Juan XXIII, y las intervenciones de la jerarquía eclesiástica al respecto. Así como la negativa repercusión internacional que provocaba el rígido control sobre la prensa, una tarea cada vez más complicada frente al enorme desarrollo de los medios de comunicación, de las agencias de noticias y de la influencia política de la opinión pública en la Europa de la posguerra. Es probable que la necesidad de adaptarse en lo posible a la doctrina social de la Iglesia (que debía fundamentar la legislación española, según proclamaban las Leyes Fundamentales) y de equiparar la norma española a las de naciones que formaban parte de la CEE (donde también existía la censura) constituyeran los principales motivos para cambiar de ley. Al menos eran éstos los que aparecen en la exposición de motivos del texto y en la documentación interna del Ministerio de Información y Turismo, hoy conservada en el Archivo General de la Administración (AGA).

A la altura de 1966 ya no tiene sentido hablar de pluralismo del régimen, ni siquiera de sus diversas familias políticas, definitivamente escindidas en su propio seno entre los partidarios de la continuidad y los de la reforma, al menos quienes la veían inevitable sin menoscabo de la legiti-

midad del 18 de julio. Es decir, que las divisiones eran, más que una demostración de la apertura del sistema, una señal de su imparable descomposición. Véase, por ejemplo, la actitud final de la Conferencia Episcopal (y de la ACNP) en la represión contra las publicaciones obreras católicas, como “¡Tú!”, “Juventud Obrera”, “Signo” o “Boletín HOAC” y, en definitiva, en la crisis general de la Acción Católica Española. Porque suponer que medidas tan diferentes (y producto además de presiones exógenas) como la Ley de Convenios Colectivos de 1958 o la ley regulando la libertad religiosa de 1967 formaban parte en un mismo proyecto reformista, o que la Ley de Prensa e Imprenta de 1966 tuvo como finalidad última despejar el camino al sucesor, aunque algunas declaraciones de Franco puedan abonar esta interpretación, son todavía hipótesis por confirmar.

Cuando sólo existía el rumor

Aunque de manera menos aparente que en el fascismo italiano o el nazismo alemán (ambos guiados, no lo olvidemos, por periodistas), también el franquismo dio a los medios de comunicación una enorme importancia como instrumento de control social y creación de consenso en las sociedades contemporáneas. Si el análisis de Elisa Chuliá se centraba principalmente en el poder político, Francisco Sevillano Calero ha elegido una perspectiva muy diferente para su estudio: la opinión de los españoles. Los problemas metodológicos que plantea estudiar la opinión pública bajo una dictadura son evidentes, y el libro *Ecos de papel* (2000) los resuelve sólo en parte³. Para la cuestión esencial de las fuentes, el acierto del libro está en el uso de documentación inédita, conservada hoy en el AGA, como los partes mensuales enviados a la Secretaría General del Movimiento desde las distintas delegaciones provinciales de FET y de las JONS, o los informes confidenciales elaborados por la Delegación Nacional de Información e Investigación de esa misma Secretaría.

Una documentación que sólo en parte puede suplir la ausencia o inaccesibilidad de otras fuentes utilizadas en estudios semejantes realizados para los fascismos alemán e italiano, como son los informes policiales o la censura postal. Resulta difícil desligar la opinión de los españoles de la resistencia a la dictadura en cualquiera de sus formas, al menos para las cuatro primeras etapas delimitadas por el autor: inmediata posguerra entre 1939-1943, final de la guerra y victoria aliada entre 1944-1945, supervivencia de la dictadura entre 1945-1947, y años de aislamiento entre 1948-

3. F. Sevillano Calero, *Ecos de papel. La opinión de los españoles en la época de Franco*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.

1955. De ahí que se echen en falta otras fuentes, desde las orales y literarias hasta la prensa clandestina, las actuaciones policiales y judiciales en la represión, o la gran cantidad de información sobre censura de prensa, ésta sí fácilmente accesible.

En cuanto a la idea de combinar una perspectiva “desde abajo”, la opinión social transmitida a través del rumor, con otra “desde arriba”, la socialización llevada a cabo a través de las consignas, no funciona del todo en la práctica. Las relaciones entre socialización, opinión, conciencia y cultura política parecen demasiado complejas y amplias para establecer causalidades mecánicas, como las sugeridas acerca del anticomunismo. Un profundo análisis del uso que, durante esos años, hizo el régimen de los instrumentos de socialización puede encontrarse en la obra anterior de Sevillano Calero (1998) y Lorenzo Gómez (1992)⁴. Las consignas e inserciones obligatorias merecen un estudio sistemático como expresión, que muy pocas otras fuentes pueden igualar, de la ideología del franquismo y de la imagen que éste quería dar de sí mismo ante un mundo en rápida transformación. Sin embargo, no puede exagerarse su valor de socialización, sino como un elemento más de una prensa muy eficaz en la coerción y poco en el convencimiento, como afirma con acierto el autor. Quizás un día la combinación de un enfoque historiográfico “vertical”, sobre aspectos concretos, con otro “horizontal”, que abarque en una visión comprensiva los temas ya estudiados, desde la prensa a la educación, nos permita entender cuál fue efectivamente el peso de la dictadura en la cultura política, en la memoria colectiva y en la conciencia individual de los españoles, y sus consecuencias en la democracia.

Otras aportaciones del libro son de gran interés. En primer lugar, la hostilidad popular hacia el régimen, que si «no llegaba a exteriorizarse era debido al peso de la victoria por las armas y a la vasta represión desatada» (p. 52), como reconocía un informe a finales de 1940. En segundo lugar, el apoyo social mayoritario y bien comprensible a la neutralidad española en la guerra mundial, en un momento de gran incertidumbre para el régimen, que se tradujo en una de las pocas ocasiones en que realmente puede hablarse de opinión pública en el primer franquismo. La que enfrentaba germanófilos y aliadófilos, con medios de expresión bien diferenciados (por ejemplo, los diarios “Arriba” o “Ya” y las revistas “Signal” o “Mundo”) que, a su vez, respondían a distintas tendencias ideológicas (falangistas, católicos y monárquicos), pero sin una caracterización social excluyente y con el apoyo “externo” de amplios sectores de la población, incluso de los vencidos.

4. F. Sevillano Calero, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, Universidad de Alicante, 1998; L. Delgado Gómez, *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, CSIC, 1992.

En tercer lugar, la recomposición del bloque de poder en 1945 ante la perspectiva de un restablecimiento de la legalidad republicana o de una restauración monárquica bajo los principios proclamados por Juan de Borbón en Lausanne, aunque el tan manido consenso de los españoles en torno al Caudillo como respuesta al aislamiento internacional no encuentre confirmación en las fuentes consultadas por el Autor. Más bien al contrario, los resultados de una auscultación ante la posible convocatoria de un referéndum nacional no eran particularmente favorables y, en todo caso, estaban muy lejos de los datos oficiales del referéndum cuando de hecho éste se celebró. Durante todo el periodo la disidencia fue alta entre los habitantes de las ciudades, los más castigados por las adversas condiciones de vida; entre los trabajadores industriales, en especial contra la organización sindical; creció entre los universitarios durante la década de 1950, y hasta los empresarios catalanes mostraban sus reservas ante la política intervencionista del Estado. Los datos más interesantes proceden de Barcelona y un análisis regional, sólo en parte sugerido, podría haber dado indicaciones más precisas sobre la supervivencia de las culturas políticas de la guerra.

Los límites temporales de los informes utilizados y el hecho de que el libro sea parte de una tesis doctoral explica el incompleto desarrollo de la etapa comprendida entre 1956 y 1975, precisamente la que ve, en palabras del autor, «la lenta y precaria emergencia de un ‘espacio público’, entendido como el dominio social de intercambio simbólico de ideas y opiniones, no obstante los esfuerzos del régimen por acotarlo» (p. 209). La fuente principal de estas páginas son las primeras encuestas sociológicas realizadas con una metodología científica y en consecuencia homologables a las llevadas a cabo en otros países europeos: las de FOESSA, del Instituto de la Opinión Pública, o de autores como Amando de Miguel, López Pina, Aranguren o López Pintor. A pesar de ello, no han dejado de señalarse los importantes problemas de método o derivados de la excepcional coyuntura histórica que aconsejan tomar con cautela los resultados de tales encuestas, lo cual no ha impedido a una historiografía excesivamente “sociologista” y mecanicista erigirlas en principal factor explicativo, más que interpretativo, de la transición desde la dictadura a la democracia.

La ley del silencio

Las expectativas de liberalización abiertas con la ley de 1966 suscitaron, como ya he señalado, una especial atención del público dentro y fuera de España hacia los casos de expedientes, secuestros o actuaciones administrativas y/o penales (ambas eran posibles paralelamente) contra periodistas. De ahí que no tardaran mucho en aparecer los primeros libros sobre la aplicación de la ley, en particular *La ley de prensa de Manuel Fraga*

(1969) de Gonzalo Dueñas, publicado en París por Ruedo Ibérico, y *La libertad de prensa en España, 1938-1971* (1971) de Manuel Fernández Areal, publicado por la progresista editorial de “Cuadernos para el Diálogo”, Edicusa, después de estar tres años pendiente de autorización. En la década siguiente aparecieron otros estudios con un enfoque más analítico, pero falta todavía un estudio sistemático de la censura⁵. En este sentido, cabe destacar algunas iniciativas impulsadas por Manuel L. Abellán desde su cátedra de la Universidad de Amsterdam, en particular sobre “Ecclesia”, órgano de la Acción Católica Española, y la revista “neofalangista” “Índice”, junto a Jeroen Oskam.

Hasta el día de hoy, la obra más completa desde el punto de vista de la historia del periodismo es *Periodismo y franquismo* (1995) de Carlos Barrera, profesor de la Universidad de Navarra⁶. Describe con detalle la trayectoria editorial de los principales diarios nacionales, como “Arriba”, “Pueblo”, “Ya”, “La Vanguardia Española” o “ABC”, su caracterización ideológica y el desigual pulso que alguno de ellos entabló con el poder, en particular “El Alcázar” y “Madrid”, ya objeto de un anterior estudio⁷. De la Ley de Prensa e Imprenta destaca sus antecedentes en el ámbito católico de los años Cincuenta: el discurso de Pío XII ante el III Congreso de Prensa Católica de 1950; las iniciativas de Ruiz-Giménez, embajador ante el Vaticano, y del ministro Martín Artajo en la misma dirección; la actitud de la revista “Ecclesia” desde 1954, o la polémica entre Herrera Oria, ya obispo de Málaga, y el ministro Arias Salgado un año después. El libro aporta además la primera visión de conjunto sobre la censura de prensa entre 1966 y 1975: 1.270 expedientes incoados, 871 debidos al famoso art. 2º y 405 resueltos con sanción, con una punta de 210 expedientes en 1969 con motivo del estado de excepción.

Revistas para la democracia

En los últimos años, el foco de atención sobre la prensa en el franquismo está abandonando el estudio “clásico” (empresas editoras, familias políticas o grupos de interés, adscripción y evolución ideológica) de los

5. M.L. Abellán, *Censura y creación literaria en España (1938-1976)*, Barcelona, Península, 1980; M. Delibes, *La censura de prensa en los años 40 y otros ensayos*, Valladolid, Ámbito, 1985; P. Crespo de Lara, *La prensa en el banquillo (1966-1977)*, Madrid, Fundación AEDE, 1988, y J. Sinova, *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1989.

6. C. Barrera, *Periodismo y franquismo. De la censura a la apertura*, Barcelona, Ediciones Internacionales Universitarias, 1995.

7. C. Barrera, *Por los incómodos senderos de la discrepancia. El diario “Madrid”: realidad y símbolo de una época (1966-1975)*, Pamplona, Eunsa, 1994.

diarios nacionales, para trasladarse hacia las revistas de información general, dada la mayor flexibilidad editorial de éstas, su menor dependencia del poder y, en consecuencia, su mejor reflejo de la realidad, de las opiniones y los intereses de un número cada vez más elevado de españoles. Al principio estaban limitadas a un ámbito bastante restringido, urbano, profesional y universitario, con la excepción de las revistas especializadas, de consumo y de la Iglesia⁸. Luego fueron adquiriendo mayor influencia política conforme ampliaban su distribución geográfica y aumentaban su difusión, hasta convertirse en los últimos años de la dictadura en un auténtico fenómeno sociocultural. Gracias al estudio de las revistas conocemos mejor el pensamiento y el alcance real de la oposición interior, las sucesivas rupturas en los apoyos sociales al franquismo y la transición ideológica que hizo posible la posterior transición política.

El libro de Carles Geli y J.M. Huertas Clavería sobre “Destino” (1991, en su versión castellana) fue el primero de una serie de trabajos periodísticos, a menudo realizados por los protagonistas, en este caso Huertas Clavería, con una voluntad más evocadora y narrativa que sistemática e interpretativa⁹. Lo cual no impide que sus páginas documenten con eficacia la evolución de una revista fundada por catalanes “no catalanistas” en el Burgos franquista y pronto trasferida a la Barcelona recién ocupada, germanófila primero y luego aliadófila y por ello objetivo de los muy exaltados falangistas barceloneses, cada vez más liberal y regionalista dentro de lo posible. Desde 1966 perseguida con saña particular por Manuel Fraga, quien consiguió el encarcelamiento del director Néstor Luján y el veto al catedrático Manuel Jiménez de Parga, asiduo colaborador de la revista, adquirida en 1974 por Jordi Pujol como plataforma del proyecto nacionalista, no sin tener que vencer la resistencia de la mayoría del consejo de redacción.

Otra conocida revista barcelonesa, “El Ciervo”, fue objeto en 1992 de un libro coordinado por González Casanova, con participación de otros protagonistas, en particular los hermanos Joaquín, Lorenzo y Juan Gomis¹⁰. Desde su primer número, publicado en 1951, “El Ciervo” fue el principal medio de expresión de los “nuevos católicos”, reformistas en lo político, comprometidos en lo social y en lo religioso muy influidos por la teología francesa (Maritain, Mounier) y centroeuropea. Un empeño heroico que por entonces sólo era posible en Barcelona, pero que sentó las bases para la intensa (aunque breve) eclosión periodística y editorial religiosa, fruto del Concilio Vaticano II, extendida a todo el país una década después.

8. F. Cabello, *El mercado de las revistas en España*, Barcelona, Ariel, 1999.

9. C. Geli y J.M. Huertas Clavería, *Las tres vidas de “Destino”*, Barcelona, Anagrama, 1991. El estudio de I. de Cabo, *La resistencia cultural bajo el franquismo. En torno a la revista “Destino” (1957-1961)*, Barcelona, Àltera, 2001, no aporta nada nuevo.

10. J.A. González Casanova (ed.), *La revista “El Ciervo”. Historia y teoría de cuarenta años*, Barcelona, Península, 1992.

Así, muchos colaboradores de “El Ciervo” lo serán también de “Cuadernos para el Diálogo”, la revista mensual fundada en 1963 por el ex ministro Joaquín Ruiz-Giménez, sobre la cual sólo existen algunas obras conmemorativas y recopilaciones¹¹.

Sin duda, ha sido “Triunfo” la publicación no diaria que ha merecido mayor atención por parte de los historiadores de la cultura, atraídos por la variedad y la calidad intrínseca de sus contenidos. El libro colectivo dirigido por Alicia Alted y Paul Aubert (1995) reúne el recuerdo de los protagonistas (Haro Tecglen, Miret Magdalena, Vázquez Montalbán, Teresa Pàmies y muchos otros) con el relato de la trayectoria editorial de la revista (a cargo de su director José A. Ezcurra) e interpretaciones desde la historia y la literatura (Santos Juliá, Alicia Alted, Elías Díaz o José L. Abellán), con una destacada presencia de hispanistas, ya habitual en este tipo de estudios¹². En sus páginas aparecen los repetidos problemas con la censura, el uso instrumental de la política internacional como referente implícito de la nacional, y el lenguaje connotativo, la «complicidad lingüística renovada» (Vázquez Montalbán) o el «semioperiodismo» (Ezcurra) que permitieron a “Triunfo” sobrevivir hasta la democracia y, al igual que ocurrió con otras revistas semejantes, desaparecer con ella.

En otro estudio sobre “Triunfo” (1999), Gabriel Plata ha elegido como método el análisis sistemático de contenido, concentrado en un periodo y unos temas determinados y prescindiendo de otras fuentes primarias, con muy buenos resultados¹³. La finalidad es reconstruir la cultura política del progresismo antifranquista, con su mezcla de tradiciones diversas y a menudo contradictorias como resultado de la propia situación de clandestinidad, aunque multas, secuestros y suspensiones «no impidieron el desarrollo de una corriente cultural de izquierda radical en plena era de Franco» (p. 22). Así el tercermundismo y el nacionalismo revolucionario, la ambigua condena del uso político de la violencia, la crítica de la democracia liberal, compatible con la reconstrucción de una cultura democrática, la crítica al neocapitalismo y a la sociedad de consumo, la defensa de la estatalización económica, pero también la conveniencia de reformas en el sistema, la recuperación de la memoria histórica, el catolicismo conciliar y el diálogo cristiano-marxista, la estética del compromiso y la contracultura, etc.

En suma, el conflicto entre una «razón ideológica» fundamentada en el marxismo, si bien no precisamente escolástico, dirigida a la construcción

11. *La fuerza de diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997; J. Ruiz-Giménez, *El camino hacia la democracia. Escritos en “Cuadernos para el Diálogo” (1963-1976)*, Madrid, CEC, 1985, con varios estudios introductorios.

12. A. Alted y P. Aubert, *“Triunfo” en su época*, Madrid, Casa de Velázquez-Ediciones Pléyades, 1995.

13. G. Plata, *La razón romántica. La cultura política del progresismo español a través de “Triunfo” (1962-1975)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

de la sociedad socialista, y una «razón romántica» entendida como liberación individual de seculares opresiones sociales, generacionales, morales o culturales. Uno de los aciertos del libro de Gabriel Plata es su especial atención a las fuentes ideológicas: las luchas de liberación popular en Vietnam, Cuba o Argelia, la tradición española liberal y republicana, el marxismo ortodoxo y heterodoxo, con una relevante influencia italiana, Gramsci, Lukacs y Marcuse, mayo del '68, el situacionismo y el estructuralismo francés, la contracultura americana y ciertas tendencias libertarias que enlazaban con la cultura anarquista.

Por último, el libro de Albert Forment sobre la editorial Ruedo Ibérico (2000) retoma la línea narrativa, apoyándose en el gran archivo personal de José Martínez hoy conservado en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis de Amsterdam¹⁴. Fundados en París por este anarquista exiliado, los “Cuadernos de Ruedo Ibérico” se diferenciaron de otras publicaciones del exilio al dar cabida en sus páginas a militantes de la oposición antifranquista en el interior, de muy variada adscripción ideológica: entre sus fundadores Martínez procedía del mundo libertario, Nicolás Sánchez Albornoz del republicanismo, Ramón Viladás del nacionalismo catalán y Vicente Girbau del socialismo de la ASU. A ellos se unieron los disidentes Fernando Claudín y Jorge Semprún, expulsados del PCE en 1964, y otros nombres de la segunda oleada del exilio francés, como Javier Pradera, Miguel Sánchez Mazas (en el recuerdo José Martínez los confunde con sus padres), Ignacio Bustelo, Antonio López Campillo, Antonio García López o Luis Gómez Llorente. Aunque en la segunda mitad de los años Sesenta el predominio corresponderá a los “felipes”, entre ellos Ignacio Fernández de Castro, Luciano Rincón, Manuel Castells, Ignacio Quintana o José Ramón Recalde, y en los Setenta intentará convertirse en plataforma de una alternativa libertaria.

La revista, la editorial y la librería se convertirán así en punto de encuentro entre el exilio y la oposición interior, y por eso mismo en “bestia negra” de la policía española y del ministro Fraga, quien creará un servicio de estudios sobre la guerra civil, dirigido por Ricardo de la Cierva, para contrarrestar la publicación en Ruedo Ibérico de obras como *La guerra civil española* (1961) de Hugh Thomas, *El laberinto español* (1962) de Gerald Brenan o *El mito de la cruzada de Franco* (1963) de Herbert R. Sothworth. El voluminoso estudio de Forment es esencialmente biográfico, de manera que aspectos importantes sobre la revista, su contenido y sus colaboradores quedan sólo esbozados, pero tiene la virtud de llenar un hueco importante en la memoria histórica del antifranquismo, aunque ello suponga desvelar de manera prosaica uno de sus últimos mitos.

14. A. Forment, *José Martínez: la epopeya de “Ruedo Ibérico”*, Barcelona, Anagrama, 2000.

Este panorama de la historiografía reciente de la prensa durante el franquismo quedaría incompleto sin recordar que existen otras monografías sobre los periódicos regionales del Movimiento o vinculados a la ACNP, como las de Ricardo M. Martín de la Guardia y Pablo Pérez López para el caso de Valladolid (ambas de 1994), o sobre publicaciones toleradas de la oposición antifranquista a nivel regional, como el periódico quincenal aragonés “Andalán” (1997)¹⁵. Junto a las investigaciones todavía muy parciales en ámbitos tan relevantes como los órganos de expresión de los movimientos especializados obreros de Acción Católica, la prensa en el exilio y clandestina. En los últimos años se ha procedido también a una recuperación de los periódicos satíricos, como “Hermano Lobo” (1999), “La Codorniz” (1999) y “Por Favor” (1999), aprovechando el filón nostálgico-anecdótico en boga, aunque falta por hacer un análisis político del humor en el franquismo¹⁶.

La investigación sobre la prensa da sus mejores resultados cuando es multidisciplinar e integra los diversos fenómenos políticos, sociales, ideológicos y literarios, que convergen sobre el texto para hacerlo comprensible, dentro del marco más amplio de la historia de la cultura. En este ámbito hay que destacar las aportaciones recientes de Jordi Gracia y Miguel A. Ruiz Carnicer sobre las revistas falangistas, la prensa del SEU y, en general, la cultura del franquismo, siguiendo la línea abierta por José C. Mainer¹⁷. Así como el renovado interés hacia los fenómenos sociales de la comunicación, el discurso y las representaciones colectivas que han supuesto los llamados “estudios culturales”¹⁸.

15. R.M. Martín de la Guardia, *Información y propaganda en la prensa del Movimiento: “Libertad” de Valladolid (1931-1979)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; P. Pérez López, *Católicos, política e información: “Diario Regional” de Valladolid (1931-1980)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994; C. Forcadell (coor.), *“Andalán”, 1972-1987. Los espejos de la memoria*, Zaragoza, Ibercaja, 1997.

16. *Lo mejor de “Hermano Lobo”*. *Semanario de humor dentro de lo que cabe*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; *“La Codorniz”*, Madrid, Edaf, 1999; *“Por Favor”* (exposición en el Colegio de Arquitectos de Barcelona, 1999).

17. J. Gracia, *Crónica de una deserción. Ideología y literatura en la prensa universitaria del franquismo (1940-1960)*. *Antología*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1994; Id., *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Toulouse, Presses Universitaires du Mirail, 1996; J. Gracia y M.A. Ruiz Carnicer, *La España de Franco (1939-1975)*. *Cultura y vida cotidiana*, Madrid, Editorial Síntesis, 2001. Entre las últimas publicaciones de J.C. Mainer, *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*, Madrid, Alianza Editorial, 2000 (con S. Juliá), y su colaboración en la obra colectiva *De la memòria ací. Homenatge a la revista “Triunfo”*, Valencia, Debats, 1997.

18. H. Graham y J. Labanyi (eds.), *Spanish Cultural Studies. An introduction*, Oxford University Press, 1995; B. Jordan y R. Morgan-Tamosunas (eds.), *Contemporary Spanish Cultural Studies*, Londres, Arnold, 2000.